

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000224

Callao, 06 MAY 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTOS:

El Memorando N° 231 – 2015 – GRC / GA – ORH de fecha 04 de Mayo del 2015, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 73 – 2015 – GRC / GRDS de fecha 30 de Abril del 2015, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y el Informe N° 041 – 2015 – GRC / GRDS de fecha 30 de Abril del 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Sr. Carlos Vicente Quispe Coronado, Jefe (e) de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, hará uso de su descanso vacacional desde el 06 de Mayo al 04 de Junio del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Jefatura a la Srta. Gloria Elizabeth Lara Ávila Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social desde el 06 de Mayo al 04 de Junio del presente año, a la Srta. Gloria Elizabeth Lara Ávila Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Sr. Carlos Vicente Quispe Coronado.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR